

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 096/2023

Rivera, 04 de abril de 2023.

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especiales de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

AMP. PARTE Nº 095/23 - DESACATO - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado domingo, donde efectivos del Grupo de Reserva Táctica, en Calles Pedro Esteves y Lazaro Gadea, intervinieron a **un masculino, de 20 años de edad**, quien incumplió medias cautelares de prohibición de acercamiento hacia su hermana, concurriendo a la finca de ésta donde inició un foco ígneo en un galpón, el cual fue sofocado por personal de Bomberos.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO POR HABER INCUMPLIDO UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE INCENDIO. LA PENA IMPUESTA SE CUMPLIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LOS PRIMEROS DOCE (12) MESES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EFECTIVA; B) LOS CUATRO (4) MESES RESTANTES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”**.

PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de Seccional Décima, conjuntamente con el Programa de Alta Dedicación operativa, concurren a un Comercio en Calle Mr. Vera, Barrio Rivera Chico, donde próximo de allí intervienen a **un masculino, de 29 años de edad**; quien momentos antes había intentado hurtar en el mismo.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de Seccional Primera, y Unidad de Respuesta y Patrullaje II, concurren a Continuación Avda. Sarandí, donde intervienen a **un masculino, de 27 años de edad**, quien se encontraba intentando hurtar cables subterráneos, propiedad de la Empresa UTE.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la tarde de ayer, momentos en que un masculino se encontraba en Calle Julio Herrera y Obes, Barrio Rivera Chico, fue abordado por otro masculino quien mediante amenazas con un arma blanca lo despojó de **una Bicicleta marca XT, rodado 20, color gris**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg, un televisor de 14 pulgadas, marca Philips, un celular marca ZTE, modelo 2022, una radio marca Sonic, una cocina a gas marca Temp, y ocho platos**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Juan B. Diez, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **un celular marca OLA, modelo OK; \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil); y comestibles varios.**

Trabajan, personal de Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Antonio Amoros, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una billetera conteniendo \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), y documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“FUE VALORADA POR MÉDICO DE GUARDIA”, fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca Yumbo modelo Max 110 cc, quien en la tarde de ayer, en Avda. Davison y Calle 1° de Mayo, Villa Minas de Corrales, chocó con un perro, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.